¡VIVA LA FEDERACIO.

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, VIERNES 15 DE FEBRERO DE 1839. No. 4,694.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

----PRECIO----

Subscripcion por mes........9 Pesos.
Números sueltos sencillos....4 Reales.
☞Se vende en la misma imprenta.

Ave María.

ESTRECHADOS urgentísimamente los Mayordomos del Santísimo Rosario á reparar las bóvedas del Templo de nuestro Padre Santo Domingo hallàndose filtradas las paredes y caidos los reboques por el deterioro que de años anteriores han sufrido los techos lo que está á la vista de todos; la necesidad de un pronto remedio, la suma pobreza y falta de recursos de la comunidad dominicana, las repetidas súplicas de las almas piadosas que diariamente interesan á los mayordomos, para reparar la casa de Dios, nos han precisado de acuerdo con el Reverendo Padre Prior á ponernes en las manos de María Santísima, única esperanza nuestra á ofrecerle todos nuestros esfuerzos para principiar la obra.

Al dar este anuncio nos dirigimos á todos los fieles y amantes hijos de esta Divina Señora suplicàndoles en su nombre nos auxilien segun su devocion y afecto al logro de tan buena obra

En la puerta de la Iglesia de dicho Templo estará la mesa de la cofradía precidida por uno de los mayordomos hasta las once de la mañana todos los dias del santo tiempo de Cuaresma para recibir cualquier limosna por pequeña que sea. Buenos Ayres, Febrero 13 de 1839. f 13 8*

Gratificacion.

En la noche del Domingo último han desaparecido del Bosque Alegre, en San Isidro, dos caballos, uno oscuro clin larga con una manchita blanca en la frente, y el otro pangaré; ambos herrados de las cuatro patas, y con la marca de D. Martin Campo. Se dará una buena gratificacion al que, en la calle de Tucuman, entre los números 127 y 131 los presente, ó bien lo haga en dicho bosque. f 13—3p.

Ama de leche.

EN la calle del Perú No. 104, hay una cabra que está para parir, el que se interese por ella su dueño vive calle de Cuyo No. 28. f 13 3p.

Aviso.

En la calle de la Piedad No. 121, se alquila 3 hermosas habitaciones. El que se interese por ellas puede ocurrir á la misma casa. f 7—tfs.

Aviso.

Un caballero desea proporcionarse, por su justo precio, en una casa decente, alojamiento, servicio y comida, para él y una niña de nueve años. En esta imprenta darán razon f 13—tf*

Carretillero.

SE necesita uno en una quinta inmediata á la Ciudad. En esta Imprenta darán razon. f 14 tf.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Regimiento de Patricios de Infanteria de Buenos Aires.

De órden del Sr. Gefe principal del Regimiento, se publica á continuacion el artículo adicional á la ley de milicias, para que se le dé el mas exacto cumplimiento y no se alegue ignorancia.

Artículo único adicional.

Todo individuo enrolado en la milicia, no podrá mudar de domicilio sin preciso conocimiento del Capitan de la compañia, el que lo anotará en la respectiva papeleta, y dará aviso á la sargentia mayor del cuerpo para que tambien lo verifique; quedando sugeto el individuo que no diere aquel aviso á la pena correccional que el Gefe del Regimiento tuviere á bien imponer.

ESCALADA.

¡ VIVA LA FEDERACION!

LOTERIA
NUEVO ESTABLECIMIENTO.

EL Sábado 16 del presente mes de Febrero á las siete de la noche se abrirá el que se ha preparado en el Café Argentino ó de Marcos; los Sres. aficionados que gusten pueden concurrir á divertirse por ser ya la estacion aparente para este entretenimiento nacional, á quienes se les ofrece un servicio prolijo y puntual. f 14 3p

Vaca lechera,

UNA en venta muy mansa con su cria. Tambien se necesita un mozo para pulperia, calle de la Esmeralda No. 104. f 15—3g.

¡VIVA LA FEDERACION!

Capitanía del Puerto.

AVISO OFICIAL.

De órden Superior, y en la mañana del dia 21 del corriente mes, se ha de rematar en quien mas dé á dinero de contado el casco del Ponton *Federacion* que se halla en la Boca del Riachuelo, con su timon baupres y dos bombas forrado en cobre, tasado en la cantidad de 6,000 pesos moneda corriente. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir al paraje indicado á imponerse de su estado y calidad; y las propuestas que por el se hagan se elevarán al conocimiento Superior para la aprobacion de la mas ventajosa.

Buenos Ayres, Febrero 13 de 1839.

Francisco María Ramiro.

MANUAL
DE LA
CRIADA ECONOMICA
Y DE LAS
MADRES DE FAMILIA

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa.

BAJO este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta imprenta.—Precio de $5.

Aviso.

EL Escritorio de Dowdall y Lewis se ha mudado de la calle de la Reconquista No. 28, á la calle del Restaurador No. 97. c31—tfc.

Ama de leche.

SE necesita en una familia inglesa una ama de leche. Ocúrrase á la calle del Restaurador No. 56. f 6 tfc

Wanted.

A woman or girl to accompany a lady with a small family from Montevideo to the United States. Apply at N.° 202 calle de Potosí. f9 3p

Cocinera,

SE necesita una, en la calle del Restaurador Rosas No. 124. Es escusado presentarse no trayendo buenos informes. c23 tfs.

ESQUELAS
DE
FUNERALES.

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75 donde se podran ver las muestras.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.—

Al habilitado Coronel graduado D. Lorenzo Rojo le fueron entregados de la Tesoreria General 1,272 pesos 6 reales, para que con ellos procediera á satisfacer á la plana mayor inactiva el mes de Octubre próximo pasado de 1837, y como en esta cuenta dá distribuidos y comprobados con los 35 documentos que la acompañan 1,254 pesos 6 reales, é igualmente haya devuelto á la Caja de Depósitos 18 pesos, que al completo resultan sobrantes de un individuo que no ocurriò á cobrar; puede V. E. si lo tiene á bien, darle su aprobacion. Febrero 1.° de 1838.

Victorino Fuentes Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Para abonar á la milicia del Regimiento núm. 1.° de campaña el mes de Octubre próximo pasado de 1837, como tambien entregar al Coronel graduado D. José Montes-Deoca lo correspondiente para el rancho de la misma, recibió de la Tesorería General el Comisario pagador D. Angel Sanchez 4,392 pesos, y como en esta cuenta dá distribuida y comprobada con los documentos que la acompañan igual cantidad, ningun reparo tiene la Contaduría en que siendo V. E. servido, le preste su aprobacion. Enero 15 de 1838

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

De la Tesorería General le fueron entregados al Capitan de Marina D. Juan B. Thorne 551 pesos 7½ reales, para satisfacer con ellos á la compañía fija de la Isla de Martin Garcia el mes de Octubre próximo pasado de 1837, y como en esta cuenta dá distribuida igual suma segun el certificado puesto al pié de la lista de prest por el comandante de dicho punto; ningun reparo tiene la Contaduria en que V. E. siendo servido, le preste su aprobacion.—Marzo 1.° de 1838.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Para satisfacer á la tropa de linea del Regimiento núm. 5 de campaña el haber correspondiente al mes de Octubre próximo pasado de 1837, é igualmente á la milicia al servicio de dicho cuerpo, le fueron entregados al Coronel Gefe accidental del mencionado Regimiento D. Prudencio Rosas 7,948 pesos, y como en esta cuenta dá distribuidos y comprobados con los documentos que la acompañan 7,884 pesos, é igualmente haya devuelto á la Caja de Depósitos 64 pesos, que al completo resultan sobrantes de desertores; puede V. E. si lo tiene á bien, darle su aprobacion. Marzo 20 de 1838.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

La cantidad de 715 pesos 6 reales que en este pago se dá distribuida y comprobada con el certificado que al pié de la lista de prest se encuentra con las formalidades prevenidas, es conforme con la suma remitida al Coronel Comandante accidental del Fuerte 25 de Mayo D. Felipe Julianes, para abonar el mes de Octubre próximo pasado de 1837 á la Compañía de Dragones de dicho punto; en su virtud ningun reparo tiene la Contaduría en que V. E. siendo servido se digne darle su aprobacion. Marzo 2 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Para los gastos menores del Tribunal de Medicina y Casa Central de Vacuna, fué entregada por la Tesorería General para los del mes de Octubre del año próximo pasado de 1837 la suma de 17 pesos, de la que se dán invertidos en esta cuenta 14 pesos, lo que acredita con el documento que la acompaña el encargado de efectuarlos, quedando por consiguiente al completo un sobrante de 3 pesos que debe figurar en la primera partida de la cuenta del mes de Noviembre; en su virtud, puede V. E si lo tiene á bien darle á esta su aprobacion. Enero 8 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva à la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Ningun reparo tiene la Contaduría en que V. E. siendo servido se digne dar su aprobacion á esta cuenta correspondiente á varios pagos sueltos del mes de Octubre del año próximo pasado de 1837, en razon de que habiendo recibido para el efecto de la Tesorería General el Comisario Pagador D. Angel Sanchez 9,589 pesos, dá distribuida igual suma entre los legítimos acreedores y lo comprueba con los documentos que la acompañan. Enero 4 de 1.38.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

... GACETA.

BUENOS-AIRES, FEBRERO 15 DE 1839.

¡VIVA LA FEDERACION

d odiartomoczuzporunitario
odiartomoczuruzporunitar
niartomoczurcruzporunitar
sartomoczurcacruzporunita
rrtomoczurcatacruzporuni
itomoczurcatutacruzporuno
tomoczurcatnantacruzporuu
omoczurcatnasantacruzporu
moczurcatnasasantacruzpoi
oezurcatnasarasantacruzpp
czurcatnasarasantacruzt
zurcatnásarasantacruu
urcatnasareuMuerasantacrz
purcatnasareuerasantacruz
zurcatnasarerasantacruzp
qqzurcatnasarasantacruzpo
unqzurcatnasasantacruzpor
eeuqzurcatnasantacruzpors
eeeuqzurcatnantacruzporse
seeeuqzurcatnsantacruzporser
itseeuqzurcatacruzporseri
titseeuqzurcacruzporserim
aititseeuqzurcruzporserimp
uaaitseeuqzuruzperserimp
naaritseeuqzuzporsierimpio

Bloqüio Frances.

(*Continúa el articulo pendiente en el número anterior.*)

¿Qué han conseguido, pues, los Agentes Franceses con el bloqueo? No han podido derribar al Gobierno, antes bien han venido á consolidarlo. No han podido poner en conflicto á la nacion, sino q' han ocasionado el desarrollo de sus vastos recursos naturales, y queriéndola sumergir en la *miseria* y *hambre*, han concurrido á colocarla en la *abundancia de lo necesario* y aun en el goce moderado de lo superfluo. No han logrado defeccionar á los empleados y al Ejército, porque los empleados y el Ejército de la Confederacion Argentina, saben sufrir toda clase de privaciones; no sirven ó pelean por sus haberes, sino por el honor, independencia y libertad de la República. No han podido ni aun llegar á hacer sentir el efecto de ese bloqueo á las masas populares, porque no necesitando estas de los artículos de lujo, como no los necesitan, de nada carecen; por el contrario, abundando como abundan los artículos de *necesidad*, han mejorado su condicion, y hoy trabajan menos los pobres porque necesitan menos para la subsistencia. En ellas reside el ardoroso espíritu de la nacionalidad con todo el entusiasmo y brio que caracteriza á los belicosos hijos de esta tierra de libertad. En ellas tiene la Independencia Nacional y el Gobierno que la sostenga un poder inconmovible que en vano pretenderán abatir los tiranos y los traidores.

Ha fallado pues, completamente el objeto que por medio del bloqueo pretendian obtener los Agentes franceses, y ese cálculo de la injusticia, é iniquidad ha venido á perderse como tantos otros fraguados contra los derechos y libertad santa de los pueblos. Ha venido á perderse miserablemente, y dejar en pos de sí resultados favorables para los pueblos gratuitamente agredidos, perjudiciales y funestos para los autores de tan inaudita maldad. En la misma injusticia de su causa han aparejado los Agentes franceses el triunfo de la razon y la libertad.

Esos resultados se sienten hoy prácticamente. El pais, recoge los frutos preciosos de la firmeza y sabiduría del Gobierno, del denuedo y constancia de sus hijos. Se alimenta de sí mismo, y posee la conciencia de que, mientras permanezca el mismo suelo, y exista el mismo clima, con que lo ha favorecido la Providencia, nada tiene que temer de un bloqueo. Los canales de ... y la pingüe riqueza de la campaña no solo ha permanecido ilesa sino que aumenta y progresa bajo los auspicios de la paz interior. Los mismos comerciantes no han sucumbido, como se calculaba por una política obsecada por la animosidad. Unos han ganado con el bloqueo, otros entretienen sus giros, y todos han podido resistir sin esfuerzo las consecuencias de aquella injusta hostilidad. Ya se ha observado que ni una sola quiebra ha tenido lugar por efecto del bloqueo; y es fuera de toda duda que se han realizado cuantiosas ganancias.

El pais no está herido en sus vitales intereses; el pais prospera; y un Gobierno fuerte, lleno de gloria y popularidad, siente la capacidad, posee los medios de sostenerlo libre independiente, y de preparar triunfos y victorias que consoliden de una vez para siempre la santa causa de la nacionalidad Argentina, intimamente adherida á la independencia y al porvenir de la América.

Otro resultado sobremanera importante es que, á consecuencia de la suspension de las entradas marítimas, se ha convertido la atencion de los Legisladores hácia un sistema de rentas fijas que, ageno de toda eventualidad, ofresca una fuente perenne de recursos en el interior del pais. Y llegado á realizarse este bien, como se realizará mediante el patriotismo y la constancia ¿no será de bendecir esa oportunidad ocasionada por el mismo bloqueo para conseguir un resultado de tanto y tan vital interes? ¿No será de bendecir esa oportunidad que ha traido aparejada la iniciacion de esos trabajos para plantificar un sistema sólido saludable que el Gobierno ha tenido siempre en lo mas íntimo de sus cálculos económicos? Este solo resultado comprende tantos bienes que basta por sí para compensar superabundantemente cualesquiera inconvenientes que haya podido producir ese bloqueo tan injusto como indigno de la Francia.

(*Continuará.*)

¡VIVA LA FEDERACION!

Cielito de Montevideo.

Sabes Fabio amigo,
(Y vaya de cuento,)
Que este pais se arruina,
Hasta sus cimientos.
Aquí todos mandan,
Este es un enredo
Que nadie comprende;
Mas yo si lo entiendo
Porque esta tramoya
Tiene por objeto
Dejar bien barrido
A Montevideo,
No de polvo y paja
Sino de dinero,
Y á fé buen amigo,
Que obran como maestros,
Sin pudor robando
A diestro y siniestro:
Ya no hay que vender,
Sino solo el suelo
Del que ya el francés
Creo que es el dueño,
Segun los tratados
Que Frutos Rivero
Porque lo auxiliasen
Celebró con ellos.
Tambien decir oigo
(No lo sé de cierto)
Que hasta el vecindario
Piensa en venderlo,
Dandole valor
Segun edad y sexo,
De modo que todos
Y todos temiendo,
Están las resultas
De tales sucesos:
Si tal sucediera
Digo que son maestros
Los tales bellacos
Para hacer dineró
Que es lo que procuran
Con notable empeño,
Para divertirse
Noches de invierno
Jugando á la banca
Con sus compañeros
Que aunque son amigos,
Se dejan en cueros.
Vaya, vaya, vaya
Que honroso Gobierno
Es el de este Pardo
Pillo y embustero,
Ladron, asesino
Sin amor al suelo
Que lo vió nacer,
Y á quien justo el Cielo
Destinado habia
Para carnicero,
Pues es el oficio
Que aprendió primero
Jugando á la taba
En los Saladeros.
Muy bien Sr. Frutos
Vaya Vd. siguiendo
La marcha unitaria,
Que yo ya preveo,
Pronto ha de volver
A andar como ellos,
Ladrando de pobre
Por extraños reinos,
Esto es si lo dejan
Con vida y pellejo
Por haber seguido
Los falsos consejos
De esos foragidos
Inicuos perversos,
Que solo persuaden,
Y no obran de miedo
Sacando ventajos
Sin correr el riesgo.

REVISTA
DE
PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

MEJICO.

Continuacion de los documentos oficiales relativos á la cuestion con el Gobierno Francés.

Legacion de Francia en Mejico.
Méjico Marzo 31 de 1838.

La posicion del infraescrito encargado de negocios de Francia con respecto al Sr. Baron Deffaudis, Ministro plenipotenciario del rey, está fijada de una manera tan limitada é invariable, que no puede detenerse un solo instante en la cuestion de incompetencia diplomática que acaba de suscitar el Gobierno Mejicano con motivo del *ultimatum* que el Ministro de S. M. ha remitido por conducto de la legacion de Francia á S. E. el Sr. D. Luis G. Cuevas.

En virtud de órdenes positivas emanadas de su gobierno, como lo dice el Sr. Baron Deffaudis, ha presentado el *ultimatum*, y en nombre tambien de su Gobierno, ha hablado á la administracion mejicana. Rehusarse á reconocer en un agente en esta posicion, un carácter legal y público, ¿no seria, por decirle así, rehusarse á reconocer al Gobierno, de cuya voluntad no es sino el ejecutor? Tal es la persuasion del infraescrito. En tal concepto, su deber seria acaso no recibir la nota que el Sr. Cuevas le ha hecho el honor de escribirle ayer 30 de Marzo, en vez de dirigirla al Ministro plenipontenciario del rey; pero deseando la legacion de Francia dar una nueva prueba de sus sentimientos de amistad, y de las consideraciones que conservará siempre hácia el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, retendrá la nota de S. E., manifestándole al propio tiempo su determinacion invariable, de considerarla como no recibida.

El infraescrito no entrará pues en el exámen de los motivos de que se sirve el Sr. Cuevas para apoyar la determinacion de la administracion mejicana, de no responder al *ultimatum* presentado por órden del Gobierno de S. M. Se contentará solamente con rebatir los ataques dirigidos contra el Sr. Ministro del rey. Si este agente, sin hacer conocer sus justas pretensiones y sin apoyarlas en alguna razon plausible, hubiera hecho intervenir desde luego en la cuestion al comandante de las fuerzas navales francesas, acaso entonces se podria comparar su mision á la de un almirante encargado de obrar sin discusion; pero lejos de esto, no satisfecho con haber analizado diferentes reclamaciones de la Francia, y para probar aun mas sus dispocisiones amigable y pacíficas, el Sr. Baron Deffaudis ha señalado un plazo mas que suficiente, para que el Gobierno mejicano tuviese tiempo á su vez de examinar las demandas que se le hacian. Por lo demas, el Sr. Baron Deffaudis está bajo la salvaguardia del derecho de las naciones, no necesita sino de esta proteccion; y aunque le faltase esta, ninguna consideracion de cualquiera naturaleza que fuese, podria detenerle en el cumplimiento de su deber. La legacion de Francia ha visto, pues, con la mayor sorpresa, que la conducta de su gefe se haya interpretado del modo que lo ha sido. No tiene nada de contraria á la civilizacion del Gobierno ni del pueblo frances.

No se ha sorprendido menos la legacion de S. M., de la respuesta de la administracion mejicana, y de los términos de que ha usado para calificar las determinaciones del Gobierno del rey. Si se han enviado algunas fuerzas navales para apoyar en caso necesario las reclamaciones de la Francia, esta medida, á la cual han recurrido todos los pueblos para hacer respetar sus derechos desconocidos, no ha sido tomada sino despues de largos años de negociaciones amigables y siempre infructuosas. Una nacion que por el espacio de muchos años no ha cesado de demandar y de esperar la reparacion de los agravios cometidos contra sus nacionales por vias de conciliacion, no ha colmado la medida de su moderacion. Hubiera tenido derecho para obrar inmediatamente despues de todos los avisos que habia transmitido por medio de sus agentes: mas no! ella ha ordenado aun á su Ministro, tiente por última vez la via de las representaciones.

No toca al infraescrito desenvolver estas reflexiones; no hará pues sino indicarlas. Creeria, sin embargo, faltar á su deber si no rebatiera enérgicamente las suposiciones injuriosas á la nacion mejicana, que el Sr. Cuevas quiere ver en el *ultimatum* presentado por el Sr. Baron Deffaudis. Una frase de este documento oficial prueba evidentemente cuan distante ha estado de la intencion del Ministro del rey *presentar á la nacion mejicana como indigna de figurar entre las naciones civilizadas*; que aun mas distante ha estado de su ánimo querer *quitar á la nacion mejicana el lugar que ocupa entre los estados independientes y soberanos*. Este lugar lo ha conquistado Méjico con la sangre de sus hijos, y la Francia seria ciertamente la última que quisiera quitárselo. Un conflicto, por grave que pueda llegar á ser entre los dos Gobiernos, no puede considerarse como un conflicto de nacion á nacion. De esto el infraescrito apelaria con confianza al juicio del mismo pueblo mejicano, y con este objeto repetirá textualmente la frase del *ultimatum*, que servirá para fijar la opinion pública. En él se dice: "Un sistema semejante (habla del de la administracion actual) no podia evidentemente conducir sino á un conflicto, cuando no entre las dos naciones que estan unidas por lazos mas fuertes que todos los sistemas diplomáticos, á lo menos entre los dos Gobiernos."

Los esfuerzos del infraescrito han sido inútiles hasta ahora para ilustrar á la administracion mejicana sobre las consecuencias de sus determinaciones. No ha podido convencerla de la moderacion de las pretensiones de la Francia, y de sus disposiciones amistosas y pacíficas. No ha logrado, en fin, el objeto que se habia propuesto de prevenir un choque que ahora es probable. Este choque se ha hecho aun mas inminente por los pasos dados por el ministerio mejicano, por la próxima publicacion de los documentos oficiales, que todas las conveniencias parecè aconsejaban deber reservar para un examen detenido. Si la legacion del rey hace esta advertencia, no es porque tema de ninguna manera que se espongan á la luz pública las demandas presentadas con el derecho de gentes en la mano, y fundadas en justicia. Los sentimientos del infraescrito no tienen otra causa sino la irritacion que de ellas se ha seguido; y para no faltar á su deber, se encuentra en la necesidad de cargar la responsabilidad de los males que puedan ser consiguientes sobre aquel que por derecho deba reportarla. Acaso no habrá mas que lamentarlos, cuando habria sido tan fácil preverlos y conjurarios; y la Francia tendrá entonces derecho de pedir á Méjico una cuenta tan justa como severa, de las desgracias que nada ha omitido para evitar. Pero esto es detenerse demasiado en suposiciones que desmienten las seguridades que el Sr. Cuevas ha dado al infraescrito, de que los bienes y las personas de súbditos del rey serán respetados. Estas seguridades tienen una garantia todavia mas fuerte en el buen sentido y la generosidad natural del pueblo mejicano.

Ojalá no se turbe un momento la paz entre dos naciones que deben ser amigas, y que el gobierno supremo no permanezca insensible á este último llamamiento por el bien de ambos paises, particularmente por el de Méjico.

En resumen, el infraescrito debe, por las razones ya enunciadas, considerar como no recibida la respuesta que el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores le ha hecho el honor de dirigirle, y no al Sr. Ministro Plenipotenciario del Rey.

Tendrá pues siempre á disposicion del Sr. Cuevas, hasta el 13 de Abril próximo el correo de la legacion, y suplica a S. E. admita las nuevas seguridades de su alta consideracion. —*E. de Lisle.*—Al Sr. D. Luis G. Cuevas, Ministro de Relaciones Exteriores &c.

Al Sr. D. E. de Lisle, encargado de negocios de Francia.

Palacio del Gobierno Nacional, Méjico Abril 3 de 1838.

El infraescrito Ministro de Relaciones Exteriores ha recibido la nota del Sr. Encargado de negocios de Francia, fecha 31 del mes próximo pasado, en respuesta á la que el dia anterior tuvo el honor de dirigirle sobre el *ultimatum* suscrito por S. E. el Sr. Baron Deffaudis.

No toca de ninguna manera al infraescrito examinar la posicion del Sr. Encargado de Negocios respecto del Sr. Ministro de S. M., y por *limitada é invariable* que sea, no puede reconocer como agente diplomático de Francia en ejercicio, sino al Sr. de Lisle. Las dificultades que esto puede ocasionar para que la legacion de S. M. conteste al infraescrito sobre el importante asunto de que se trata, son el resultado de no haberse llenado préviamente las formalidades necesarias para que S. E. el Sr. Baron volviese al ejercicio de su carácter público. El gobierno supremo no solo no lo ha desconocido, sino que por el contrario, ha dado cuantas facilidades estaban de su parte para que desempeñase su mision; pero S. E. no ha tenido á bien dirigirse préviamente al Gobierno, y éste no ha podido ni debido desviarse del orden establecido. Seria innecesario ocuparse de la importancia que en todos los paises tienen los actos que deben preceder para ejercer las funciones diplomaticas; y si en circunstancias ordinarias no se puede prescindir de estas formalidades, mucho menos en aquellas en que su omision pudiera interpretarse como un desprecio de la autoridad suprema. No hay, pues, el menor motivo para que el Sr. de Lisle considere, ni por un solo instante, que el Supremo Gobierno de la Republica desconoce al de S. M., y antes bien, dirigiéndose directamente al Sr. Encargado de Negocios, cuyo carácter es de inferior gerarquia al del Sr. Ministro de Francia, dá una prueba inequívoca de que ni ha tenido ni puede tener semejante intencion.

El infraescrito desearia abstenerse de contestar al Sr. de Lisle sobre los otros puntos de que trata su comunicacion citada, porque cualquiera discusion sobre ellos será acaso inoportuna en el actual estado que guardan los negocios. No puede, sin embargo, dejar sin respuesta las observaciones que se sirve hacer sobre la publicacion del *ultimatum* y documentos relativos, y sobre la distincion de que el choque que amenaza será solo entre los dos Gobiernos, y no entre las dos naciones.

En cuanto á la primera, se limitará el infraescrito á manifestar que el Gobierno ha cumplido con el deber mas sagrado é imperioso dando cuenta inmediatamente al congreso y á la nacion con las reclamaciones y pretensiones del Gobierno frances, y que habria incurrido en la mas tremenda responsabilidad, sino hubiera obrado de esta manera. El infraescrito conoce muy bien hasta que límites debe llegar la reserva diplomática, tan conveniente cuando las negociaciones entabladas se siguen de una manera amistosa y honorífica para los respectivos Gobiernos, como altamente reprensible cuando se exige con violencia la satisfaccion de pretensiones en que no están de acuerdo. La sensacion que ha producido la publicacion de los documentos á que se refiere el Sr. de Lisle, (que no tendrá consecuencias funestas por las medidas del Gobierno y buen sentido de la nacion respecto de las propiedades y personas de los ciudadanos franceses) no reconoce por causa principal el contenido de dichas piezas, por ofensivo que sea el del *ultimatum*, sino la llegada y presencia de las fuerzas navales que se hallan en la costa de Veracruz; y su señoria podrá apreciar debidamente la obligacion que ha cumplido el Gobierno, si reflexiona un momento como se habria presentado su conducta guardando silencio respecto de las reclamaciones del Gobierno frances, cuando sus buques de guerra se hallan á las puertas de la república. El infraescrito, pues, está firmemente persuadido de que la responsabilidad en que insiste el Sr. de Lisle, solo debe pesar sobre el Gobierno de S. M.

Por lo que toca á la distincion que hace el Sr. Encargado de Negocios, de que el choque entre los dos Gobiernos no lo será entre las dos naciones, el infraescrito puede asegurar que para el Presidente de la República, es sobremanera satisfactorio que la nacion francesa no tome parte ni en las medidas hostiles, ni en las pretenciones de su gabinete, aunque la frase de que usa el Sr. Baron Deffaudis cuando dice: que *la resolucion de la Francia es irrevocable*, y otras de la nota á que se contesta, parece que contradicen lo que asienta el mismo Sr. Encargado de Negocios. La República mejicana, por el contrario, está tan unida con su Gobierno para defender su dignidad y derechos, que el infraescrito puede asegurar tambien al Sr. de Lisle que no ha habido causa mas nacional desde su independencia. El infraescrito no ha querido considerar bajo otro aspecto esta distincion del Sr. Encargado de Negocios, porque conoce muy bien su carácter leal y sanas intenciones.

Concluirá, pues, el infraescrito manifestando al Sr. Encargado de Negocios que la contestacion á consecuencia del *Ultimatum* no puede dirigirse sino á su Señoría en los términos que se ha verificado; que será inútil cualquiera otra comunicacion de la legacion de S. M. sobre este punto, sino varian las dificultades enunciadas en la nota de 30 del mes próximo anterior, y que si el Sr. de Lisle la considerase como no recibida, el gobierno del infraescrito la cosiderara como enviada en la misma forma oficial que todas las demas que ha dirigido á la legacion de S. M.

¡Quiera la Providencia que el Gobierno y la legacion de Francia conozcan los sentimientos de amistad y justicia que animan al de la República Mejicana: y que estas diferencias se terminen de la manera mas conforme á los intereses y al honor de ambos pueblos!

Con este motivo reitera el infraescrito al Sr. De Lisle las protestas de su muy distinguida consideracion.—*Luis G. Cuevas.*

(*Continuará.*)

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 9.

Da. Carolina Caton, Montevideo.
Martin Nelson id.
Francisco Pereira con tropas de carretas, despachada por D. Manuel Alcorta, Salta.
Julian Garcia con id. por id.
Mariano Silles, Paraná.
Paulino Lastra id.

SEGUNDA PUBLICACION.

DIA 13.

D. Pedro De Lisle, Montevideo.
Isabel Calvimontes y un hijo menor, id.
Marcos M. Agrelo, id.
Isabel Agrelo, id.
Pastora Agrelo, id.
Máxima Agrelo, id.
Trinidad Troncoso, id.
Eduardo Freyer, id.
Salvador Figueroa, id.
Juan Mason, Rio Janeiro.
Madalena Garrauvi, id.
Justina Nuñez, 4 hijos, una sirvienta, id.
Felix Forgas, Salta.
Juan Gorosito, un hijo, Santiago.

PRIMERA PUBLICACION

DIA 14.

D. Juan Haedo de Peña, 2 hijos, Mercedes.
Francisco Saavedra su esposa, id.
Irene Soler de Haedo, 2 hijos, 9 sirvientes, id.
Trinidad Haedo de Alzaga, id.
Juan Etechegaray, Mendoza.
Juan Ugalde, id.
Juan Hughes, Rio Janeiro.
Francisco Perichon id.
Elena Delisle, 1 hermana, 1 hijo y 1 sirvienta, id.
Alejandro Gifford, id.
Francisco Augusto Bornefeld, id.
Julian Alvarez con tropa de carretas, despachada por D. Manuel Alcorta, Mendoza.
Cruz Ramallo, con tropa de carretas, despachada por D. Manuel I. Molina, Córdoba.

MERCADO DEL SUD.

Frutos de campaña introducidos en este mercado en los dias 13 y 14 del corriente.

Cueros vacunos	150
Cueros de caballo	4
Cueros de carnero	1241
Arrobas grasa	3
Arrobas sebo	6
Arrobas crin	19
Arrobas lana	557
Fanegas cebada	38
Fanegas trigo	145

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 696. **Cuenta de la Tesorería General del Jueves 14 de Febrero de 1839.**

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos	F'dos púb'cos del C'º. en el C'dito Púb'co	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.									
Existencia de ayer 13	1,193,664 1	3 5/8	143,087 6	169,741 4	698,136 2 3/8	6,000,000	1,950,800	4,429,700	1,580,252 6 3/4
Venta de tierras	16,005								
	1,209,669 1	3 5/8	143,087 6	169,741 4	698,136 2 3/8	6,000,000	1,950,800	4,429,700	1,580,252 6 3/4
SALIDAS.									
Billetes renovados	" " " "	" " " "	" " "	" " " "	" " " "	" " " "	54,800		
Premio	3,775								
Al General D. Manuel Corbalan, para remitir al Comandante del Fuerte Argentino para el destino que el Gobierno le ha ordenado	300								
A D. Marcos Vela, por pasto	30								
Existencia que queda hoy	1,205,564 1	3 5/8	143,087 6	169,741 4	698,136 2 3/8	6,000,000	1,896,000	4,429,700	1,580,252 6 3/4
	1,209,659 1	3 5/8	143,087 6	169,741 4	698,136 2 3/8	6,000,000	1,950,800	4,429,700	1,580,252 6 3/4

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Núm. 697. **Cuenta de la Receptoría General del Jueves 14 de Febrero de 1839.**

DEBE.	*Mon. corriente.*	*metálico*	*Letras.*	*Fondos públicos*	*Fondos para devoluciones.*	*Deuda clasificada.*
Existencia del Sábado — de comisos	" " "	55				
— del estado.	493 4¼	2 ½	" " "	9,120	129,333 ½	415 4
Entrada	" " "					
Salida	" " "					
Puerto	2 7					
Contribucion	" " "					
	496 3¼	57 ½	" " "	9,120	129,333 ½	415 4

HABER.	*Mon. corriente.*	*metálico*	*Letras.*	*Fondos públicos.*	*Fondos para devoluciones.*	*Deuda clasificada.*
A la Tesorería General.	" " "	" "	" " "	" " "	" " "	" " " "
Existencia. — de comisos	" " "	55				
— del estado.	493 3¼	2 ½	" " "	9,120	129,333 ½	415 4
	496 3¼	57 ½	" " "	9,120	129,333 ½	415 4

Buenos Aires, Febrero 14 de 1839.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido en los dias 13 y 14.

1,194 fanegas, vendidas desde 37 pesos 4 reales, hasta 64 pesos, segun su calidad inferior, regular y superior.

MARITIMA.

ENTRADA.

Goleta paquete *Rosa*, de Montevideo, el 13.

SALIDA.

Corbeta de S. M. B. *Acteon*, para Montevideo.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 9.—Bergantin brasilero *San Pedro*, de 174 toneladas, capitan Antonio Feliciano Alvarez de Acevedo, salió de la Bahía el 21 del pasado, consignado á Beltran L. Breton y Ca., con 1,500 alquieres sal, 42 pipas caña, 12 medias cajas azucar, 300 rajas leña, 10 tablas.

Bergantin frances *Alcides*, de 205 toneladas, capitan Quirouard, salió de Burdeos el 18 de Diciembre, consignado á la órden, con 220 barriles vino, 191 canastos aceite, 200 canastos anicete, 18 barriles vinagre, 7 barricas harina, 10,000 baldosas, 3,615 cajones vino, 23 cajones ciruelas, 23 canastos papas.

Bergantin frances *Correo de Montevideo*, de 178 toneladas, su capitan Eduardo Miguel, salió de San Maló el 11 de Diciembre, entró en Maldonado el 6 del corriente y salió el 7 del mismo, consignado á los Sres. Bertram, L.Breton y Ca., con 13 cajones quesos, 2 cajas espejos, 1 cajon juguetes, 2 cajones licores, 21 barriles alquitran, 8 baules zapatos, 2 id. efectos, 2 cajones modas, 1 id. pañuelos de seda, 4 dichos generos de seda, 2 baules espejos, 5 cajones monturas, 6 id. flores, 3 baules modas de seda, 1 cajon terciopelos, 1 cajon modas, 8 id. cristales, 1 id. porcelana, 8 baules perfumería, 4 dichos papel, 5 cajas alhajas ordinarias, 3 cajones muebles, 24 cajones agua de colonia, 3 dichos sombreros, 2 fardos camisas, 4 baules efectos, 10 fardos frezadas, 4 cajones efectos, 1 fardo id., 2 dichos pañuelos, 4 cajones cuchillos, 1 cajon armas, 1 id. juguetes, 2 cajones efectos, 60,000 baldosas, 339 dichas id. de mármol, 210 tablas, 30 cajones papas, 4 cajones sardinas en conserva, 1 fardo efectos, 35 barricas bacalao, 600 sillas, 192 banquitos, 22 cajones licores, 300 tablas, 1 cajon quinquillería, 2 cajones espejos, 1 cajon efectos, 3 baules tafiletes, 2 cajones id., 1 cajon modas, 11 kilogramas azogue, 15 kilogramas puños de cristal para muebles &a., 7 id. papel, 20 cajones modas, 36 sillas, 9 cajones efectos.

Barca inglesa *Washington*, de 265 toneladas, capitan David Barnet, salió de Lisboa el 12 de Diciembre consignada á los Sres. Nicholson, Green y Ca., con 57 pipas aguardiente, 427 moyos de sal.

Fragata de guerra de los Estados Unidos *Independence*, de 60 cañones, Comodoro Nicholson, del Rio Janeiro en 14 dias.

Barca americana *Express*, de 208 toneladas, su capitan A. Goodhue, salió de Amberes el 27 de Noviembre y arribó á la Isla de Mayo el 27 de Diciembre, de donde salió el de Enero, consignada á Daniel Gowland y Ca., con 85 moyes sal, 4 barricas azucar, 88 damajuanas aguardiente, 56 canastos papas.

Dia 10.—Bergantin ingles *Siffin*, de 150 toneladas, cap. Wooff, salió de la Isla de Buena Vista el 21 de Diciembre, consignado á Nicholson, Green y Ca., con 100 moyes sal.

Dia 11.—Barca inglesa *Rebecca*, de 343 toneladas, capitan Roberto Mowcell, salió de Quebec el 15 de Noviembre, consignado á la órden, con 300 barricas harina, 4 remos, una porcion madera.

Barca americana *Calcedonia*, de 214 toneladas, capitan Jorge Wipton, salió de Salem el 15 de Diciembre, consignado á Southgate y Ca., con 206 barricas pescado, 100 cajas azucar, 215 cajones té, 500 cajones jabon, 15 cajones cigarros, 94 fardos efectos, 40,000 pies de tabla.

Barca francesa *Fovette*, de 218 toneladas, capitan Serjan, salió de Marsella el 20 de Diciembre, consignada á Beltram Lebreton, con 292 pipas vino, 75 medias idem, 112 cuarterolas idem, 50 pipas aguardiente, 200 canastos aceite.

Barca francesa *Corneille*, de 187 toneladas, capitan Beine, salió de Havre de Gracia el 20 de Noviembre, consignada á Duplessis, con 200 canastos cerveza, 193 idem aceite, 32 cascos vinagre, 44 cajones queses, 49,900 baldosas, 337 tablas, 107 bultos mercancias, 19 bolsas carbon, 148 cajones pasas.

Bergantin brasilero *Carolina*, capitan Antonio Machado de Farias, del Janeiro el 27 del pasado, consignado á Requeira, con 249 rollos tabaco, 18 fardos mercancias, 12 canastos canela, 1,290 alquieres sal.

Patacho sardo *Voluntad de Dios*, capitan Agustin Ascardo, de Génova el 26 de Noviembre, de Gibraltar el 15 de Diciembre, consignado á la órden, con 20 cajas mercancias, 2,000 escobas, 46 barricas atun, 100 cajas fideos.

Bergantin goleta oriental *La Fortuna*, capitan Juan Lavarollo, de Gènova el 22 de Octubre, de Málaga el 14 de Noviembre y de Gibraltar el 12 de Diciembre, consignado á Capurro, con 24 cascos vino, 168 fardos papel, 210 cajas pasta, 78 barricas arroz, 8 bultos.

Bergantin goleta oriental *Bella Oriental*, capitan Cayetano José de Araujo, de Santa Catalina el primero del corriente, consignado á Duplesis, con 22,500 rajas leña.

AVISOS NUEVOS.

Ama de leche,

SE necesita una sana en la calle de la Catedral No. 149. f 15—tf.

Para Montevideo
Paquete Relámpago,

Saldrá precisamente hoy Viernes 15 del corriente á las doce en punto.

Este buque ofrece un excelente trato y mayores comodidades: está forrado y clavado en cobre.

Se previene que no se admitira abordo persona alguna sin que antes haya satisfecho su pasage, recogiendo su correspondiente boleto.

Los equipages deberán relacionarse en el passaporte de cada pasagero; sin este prévio requisito será escusado mandarlos.

La correspondencia se recibe en la Sala de Comercio, y en el despacho del Paquete.

Ocúrrase á su consignatario—

Vicente Rosa,

f 13—3nc. Perú No. 6.

Aviso á los que hacen ó venden cajones de difuntos.

Se acaba de desocupar un cuarto donde se vendian cajones de difuntos que tiene como 18 á 20 años de antiguedad; el primero que se ha conocido en Buenos Aires. En la calle de la Piedras núm. 65 encontrará con quien tratar el que se interese en él. f 15—3p.

¡Ojo al aviso!

SE necesita una Cantina, como para el uso de una ó dos personas, y cuyo servicio sea de plata ó platina. El que la tenga y quiera venderla, ocurra á la calle de Potosí No. 11, donde encontrará con quien tratar.

f 15—3p.

Aviso.

D. Felipe Lopez recibirá una noticia que le interesa, ocurriendo al almacen naval No. 27, calle de la Alameda. f 16—1c.

Se vende

UNA pulperia situada en la calle de Lima No. 117, por motivo que su dueño se quiere ausentar del pais.

f 15—3c.

Aviso.

SE vende la accion de un colono africano de edad como de 12 años. El que quiera tratar ocurra á la calle del Perú No. 154. f 15—3c.

MANUAL
DE LA
CRIADA ECONOMICA
Y DE LAS
MADRES DE FAMILIA

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa.

BAJO este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta imprenta.—Precio de $5.

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

Del Café del Coliseo, esquina de la Plaza de la Victoria.

Hoy Viernes 15 del corriente, á las 10½ en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura, todo el contenido de dicho Café, que consiste de todos los útiles del establecimiento; algunos vinos, &c., muebles de la casa y los armazones, mostradores, &c. &c.

POR TOMAS GOWLAND.

En la pulperia calle de las Artes No. .. .... de San Nicolas 5 cuadras para el Retiro.

El Lunes 18 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, todas las existencias de dicha casa, que consisten de lo siguientes.

Aguardiente y caña,
Anís y ginebra,
Vino dulce, idem tinto,
Vinagre y agrio,
Yerva paraguaya, misionera y parnaguá,
Azucar blanca y terciada, y otros artículos.

POR EL MISMO.

En la pulperia calle de la Reconquista Núm. 222.

El Martes 19 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura, todas las existencias de dicho establecimiento, que consisten de lo siguiente.

Aguardiente caña, ginebra.
Vino carlon, dulce y seco,
Vinagre, agrio,
Almidon de trigo, sal,
Jarros y jarras, platos, tasas de caldo y de café,
Jabon, azucar blanca,
Leña blanca y de espinillo, carbon,
Vasos y botellas blancas,
Algunas mesas, sillas de paja, 1 molinillo para café, y otros varios artículos pertenecientes al ramo.

AVISOS.

¡ATENCION—-ATENCION!

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria Núm. 136.

Los efectos que no llevan precio en la nota siguiente, son losque por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientos por mayor—

Cortes de vestido de muselinas pintadas finas á 16 ps.
Pequines de algodon bonitos colores finos á 12 rs.
Cambrais pintados del mejor gusto el corte á 40 ps.
Pañuelos de raso para el cuello de señora de gusto á 5 y 6 ps.
Idem de vapor de algodon de rebozo de gusto á 8 ps.
Cortes para vestido de muselina blanca de cuadros muy fina á 20 ps.
Cantones muy dobles y finos de buenos gustos á 3 ps.
Brines blancos finos á 3 ps.
Idem plomo idem á 3 y medio ps.
Piel blanca de primera clase muy fina á 20 rs.
Prunelas pasa y azul finas á 6 ps.
Zarazas de colcha finas de buenos gustos á 12 rs.
Pañuelos de cachemir de reboso de 7 cuartas á 11 ps.
Pieles de colores para ropa de niños finas á 2 ps.
Cotonias pintadas finas para chaleco á 3 pesos.
Linoes blancos finos á 2 ps.
Astracan punzó muy fino á 10 ps.
Trué de hilo plomo para chaquetas muy fino á 3½ ps.
Pañuelos de reboso de buenos gustos á 6 y 7 ps.
Idem finos de la mejor clase á 10, 12 y 14 ps!
Idem medio reboso fleco de lana bonitos á 5 ps.
Idem de muselina pintados para el cuello finos á 14 rs. y 2 ps.
Indianas para bestidos muy finas á 18 reales.
Merinos de algodon negros finos á 18 reales.
Pañuelos medios merinos de mucho gusto á 30 ps.
Alemanisco de hilo fino á 3½ pesos.
Pañuelos de cambray guarda de colores finos á 12 reales.
Bramante de hilo fina ancho á 3½ ps.
Pañuelos negros para corbatas finos á 6 pesos.
Colchas blancas cameras muy finas.
Percales de cuadros para camisas muy finos.
Cocos para vestidos del mejor gusto.
Percalinas muy finas colores firmes.
Zarazas finas pinta menuda de gusto.
Idem entrefinas regulares y ordinarias.
Idem negras muy finas y regulares.
Muselina blanca lisa muy fina de la India.
Cambrai de yerbas blanco muy fino.
Coco blanco de la India superior.
Bretañas finisimas de yarda de ancho.
Idem id. Hamburgueses finas.
Irlandas de puro hilo muy finas.
Bramantes de hilo para sabanas de 1 y media varas.
Crea de hilo superior.
Coleta de hilo muy fina rosada.
Brines de puro hilo blanco muy fino.
Trué de algodon muy fino.
Bramantes de algodon finos y regulares.
Platilla de hilo mezclas finas y regulares.
Cotones y cotonias del mejor gusto.
Brines anchos y angostos para cortinas.
Medias blancas finas de cuchilla y lisas para Señora muy finas.
Idem id. regulares y ordinarias.
Idem id. para hombre lisas de primera.
Idem de colores para muger finas.
Idem negras superiores y finas.
Pieles del diablo muy dobles de bastones.
Medias de seda de patente y caladas de primera.
Bayetas de dos frisas y fajuelas.
Pañuelos blancos de muselina finos.
Listados de cuadros rosados para camisas y vestidos.
Pañuelos listados de cuadros finos.
Pañuelos pintados fondo punzó
Mahones azules de la India finos de 11 varas
Idem amarillos de idem idem de 7½ var.
Franelas amarilla y blanca finas
Lienzo azargado americano muy doble
Idem sin sarga fino ancho de yarda
Idem idem angostos varias clases
Cotines americanos muy dobles.
Listados azules para bestidos de criadas.
Ruan de algodon muy ancho para sábanas.
Paño azul y negro de primera.
Camisetas de punto de lana finas.
Paño de dama de varios colores fino.
Creguelas muy dobles.
Pañuelos alemanes fondo punzó para rebozo del mejor gusto.
Paño de billar del mejor y mas ancho.
Coletas finas.
Bayetas de pellon de primera.

e24

¡VIVA LA FEDERACION!

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Crímen, Dr. D. Jacinto Cárdenas, se llama y emplaza á D. Rafael Barrios y Da. Facunda Escobar, para que se presenten en el Juzgado por la oficina del infraescrito Escribano, á prestar una declaracion en la causa criminal que de oficio se sigue contra Lorenzo Gomez, por muerte.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1839.

f 13—3* AGRELO.

EL TROVADOR.

Coleccion de Poesias de Canto.

HABIENDOSE concluido la primera impresion de este cuadernito y siendo buscado con avidéz por el Público, nos hemos resuelto á su reimpresion.

Contiene las siguientes canciones.—El Trovador; Otra de idem; Dècimas de idem de D. Manuel de Araucho; La Huérfana, del Sr. D. Francisco de Figueroa; el Ramito de Flores, nuevamente arreglado, del mismo autor; el Amor y los Zelos de idem; el Rulito de Pelo, de idem; Quejas de un Amante por D. E. P.

Se hallan de venta en la Imprenta de la Libertad, calle de Cangallo No. 58, y en las Librerias de Isac, calle de Potosí No. 39, Steadman, calle de la Catedral No. 30. El segundo cuaderno está en la prensa; se avisará por un aviso las canciones que contiene, el dia de su aparicion.

Quintero é injertador,

SE necesito uno para una quinta, sita en Barricas. Puede ocurrir á los altos No. 48, calle de la Universidad, frente á la puerta principal del Colegio.

e29—tfe.

Se alquila

LA casa quinta de la chacra de Santa Catalina distante 5 leguas del pueblo, tiene muchas comodidades y se dará por un alquiler muy moderado. Vease en la calle de Maypú núm. 45.

e10 tfe

Espiritu de la Biblia.

Y

Moral Universal.

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento

Escrita en toscano por el Abad Martin, Con las citas al pié,

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

CABA de publicarse una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 20 reales ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduria podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavia el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte històrica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Asi es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jòvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon los dirige hácia el amor de Dios—origen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion. o3

¡VIVA LA FEDERACION!

LOS albaceas de la finada Sra. Doña Francisca Quintana, han entregado á este Hospital General de Hombres, quinientos pesos moneda corriente, por una memoria piadosa que dejó dicha Señora, en beneficio de este establecimiento.—Buenos Aires, Febrero 2 de 1839.

¡VIVA LA FEDERAACION!

Aviso al público.

HABIENDOSEME substraido del establecimiento en el año pasado un gran número de papeletas firmadas para el cobro del alumbrado público; prevengo y encargo que las papeletas del presente año serán en papel blanco con tinta punzó y con la misma rúbrica, no debiéndose abonar á otras, caso que fuere alguna deuda del año pasado.

Pablo Governori.

e26 1mc.

TERRENO PARA COMPRAR

ó

Arrendar á plazo largo.

SE necesitan dos á seis leguas cuadradas de terreno propio para cria de ganado lanar y vacuno, y que no diste mas de cincuenta á sesenta leguas del pueblo; ocurrase á casa de D. Francisco del Sar al lado del Banco, calle de la Catedral. 19 tfe

ON SALE

CALLE DE LA PIEDAD, No. 140.
OLD bottled Madeira Wine, in cases of three dozens each.

e15 1mc.

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida. Se venderá esta desde las siete de la mañana hasta las 9.

d26 15e.

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército.

d28 tfs.

WANTED.

A gardner who understands budding and engrafting. For particulars apply at No. 48, calle de la Universidad, opposite to the College Church.

e31—tfe.

Se vende

Una criada joven en 1,500 pesos moneda corriente. Para tratar ocurran á la calle de Cangallo No. 96. f 6 tfe

Ojo al ojo.

EN la peluqueria de D. Julian Jardel calle de la Plata No. 89, ha salido un gran baratillo de todo lo que concierne su arte, como son tirabuzones de varias hechuras, añadidos de pelo de ebra y de cadejo de varios tamaños, pelucas y casquetes de distintas clases, cordones de pelo para cadenas de relox; advirtiendo que ese baratillo es verdadero baratillo, pues ha resuelto vender todos los artículos ya indicados á un precio lo mas bajo posible, por tener que ausentarse del pais el 20 de este mes sin falta.

f 8 8p.

Pérdida.

EN la noche del 6 del corriente se disparó ensillado un caballo overo manchado con la marca N y T unidas, y contramarca fresca, herrado de las cuatro patas. Se dice que un paisano lo tomó por el barrio de Monserrat. El que dé noticia ó lo entregue en la calle de la Victoria No. 142, será muy bien gratificado. f 8 tfe.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Administrador

GENERAL DE VACUNA.

EN la casa central y las del Norte y Sud, se advierte con frecuencia, que en vez de decir el número de las casas donde viven los vacunados, indican un número diferente, de modo que los ayudantes no los encuentran á pesar de las diligencias que practican para dar con ellos. Son incalculables, las malas resultas que ocacionan, este olvido ò equivocacion.

Se suplica por lo tanto, mas exactitud en este artículo, siendo lo mejor llevarlo escrito, para entregarlo al ayudante que lleva el libro de registros.

e23

Aviso.

Se vende la casa y jardin del Retiro, calle de la Esmeralda núm. 300. Quien quisiera comprarla véase con su dueño que vive calle del 25 de Mayo. No. 11. e31—tfe

Quinta.

Se desea alquilar una cerca de la ciudad, con casa decente para una familia corta. El que la tenga puede dejar las señas de su casa, en la calle de Potosí No. 74. f 9—3p.

A los corazones

compasivos.

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 87 años, tullida de pies y manos por el espacio de diez y seis años, sin mas amparo que el de Dios nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica tengan la bondad y caridad de no abandonarla por amor de Dios.

Calle de Suipacha No. 5.

Justina Basabe.

e3 1mg

A LAS

Almas compasivas por la humanidad afflijida

EL que subscribe, agoviado hace 10 años de una enfermedad bastante penoso, que es una perlesia ó convulsion de nervios, ha quedado últimamente imposibilitado para poderse ocupar en ningun egercicio, por cuyo motivo dejó hace tiempo el establecimiento de primeras letras que tenia á su cargo, siendo este el único recurso que le proporcionaba su subsistencia y la de tres hijos pequenos En tan triste situacion, sin pariente alguno que le ampare en tan afligentes circunstancias, no le queda mas arbitrio que recurrir y elevar sus humildes súplicas á la Divina Providencia, como igualmente á los caritativos corazones de todos sus semejantes, amigos y discípulos, para que penetrados de sus razones, ó impulsados de la caridad cristiana, tan propagada en este ilustre pueblo, se digne socorrerlo con sus limosnas. El que quiere egercer la caridad evangélica, y efectuar una obra pia, se servirá ocurrir á la casa del suplicante, calle de Chacabuco No. 215, quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y será de un justo deber el rogar al Dios de las Misericordias por la salud y prosperidad de Vds, este humilde servidor——*Remigio Lomez.*

e21 tfg.

Aviso.

LAS familias ó individuos que quieran desmotar lana pueden ocurrir á la casa núm 154 calle de Potosí.

e8 tfe

Cerveza de Europa.

HAy algúnos canastos, de superior calidad; calle del Restaurador Rosas núm. 124. d14 tfs

D. Benito Ramirez

OFRECE á este respetable público servirlo con toda delicadeza, y finura en todo cuanto concierne á su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrije toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen: pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un especifico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la Américe, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un especifico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encías: es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumerables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que ha sido necesario emprender; pero al fin tiene la confianza de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepientan de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas de elixir hasta seis si hubiere demasiado alteracion ó malicia en las encias, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse antes con agua sola si hubiese carie y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó dientes; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela, ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad, y demasiado molicie, que se observa generalmente en sillas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias.

NOTA.—*Los frasquitos se venden en la casa del dentista á 5 pesos, y se compran los vacios y todos los que sean de igual tamaño.*

Calle de San Miguel ó de la Piedad No. 198.

MEMORIA

SOBRE

Los Pesos y Medidas

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises,—Compuesta por el SEÑOR DON FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* **D. Juan Manuel de Rosas.**

SE ha publicado y continua vendiendose esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor en esta imprenta á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que reciprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria*, se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ó en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

¡Ojo al aviso!

SE desea comprar la accion á una liberta sana y sin vicios: ocurriendo á la calle del Restaurador Rosas, en la casita al lado de la puerta de calle de la casa de S. E., encontrarán con quien tratar. Advirtiendo que que el comprador no se para en precio siendo buena.

f 4.

Dinero Perdido.

SE han perdido el Viernes último por la mañana entre el Puente de la Restauracion (Barracas) y la ciudad:

4 papeles del Banco Nacional de $500
2...id..............id.........de 200
4...id..............id.........de 100
3...id..............id.........de 50

Quien los hubiese encontrado se servirá entregarlos á D. Jonatas Downes en Barracas, ó en esta Imprenta, y será bien gratificado. f 4 tfe.

AVISO

EL

mas interesante

PARA todas las personas que padezcan de dolores romaticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su origen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maipo No. 76. 27 tf*

VOCABULARY

OR

Introduccion to the Spanish language

NEW EDITION OF THIS useful little work has just been published and is offered for sale at this Office.

Price—$24 per dozen
$2. 4 rs. single copies.

VOCABULARIO

O YA SEA

Introduccion ó la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

Precio—Docena á $24
Ejemplares sueltos á $2. 4rs.

Estado

DE LAS

VARIACIONES DEL CAMBIO

Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.

DESDE

EL 8 DE FEBRERO DE 1826.

HASTA

EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epigrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Su precio $4.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

Aviso.

POR 600 pesos se vende una hermosa mesa de villar de caoba, y una de las mejores en sus materiales y obra de mano. Tiene 5 varas de largo, 11 bolas de marfil, 12 tacos, &a., &a.: está tasada en 1,400 pesos, y se dá al precio arriba indicado por producir muy poco en el destino donde se halla. Darán razon calle de la Universidad No. 67. f 14—3p.

El Redactor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.